

## COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PROFESIONALES QUE HAN ADJUDICADO PLAZAS DE SERUMS EQUIVALENTE COMPLEMENTARIO, DEBERÁN PRESENTAR SUS DOCUMENTOS EL **DÍA 03 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 2:30 P.M. SEGÚN CRONOGRAMA**, EN LA DIRESA AYACUCHO.

Av. Independencia N°355.

**Los documentos a entregar por los profesionales de la salud que adjudicaron plaza SERUMSEQUIVALENTE COMPLEMENTARIO, son presentados en el orden siguiente:**

- A. Solicitud dirigida al presidente del Comité Regional o Comité de Régimen Especial, correspondiente.
- B. Copia simple del Título Profesional.
- C. Copia simple de la Colegiatura Profesional.
- D. Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
- E. Certificado Médico de Buena Salud Física expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.
- F. Certificado Médico de Buena Salud Mental expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.
- G. Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS en la profesión en la que adjudicó plaza.
- H. Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales.
- I. Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una captura de pantalla del mismo, consultándolo a través del siguiente enlace:
- J. Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) – SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace:  
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- K. Otros que considere la institución contratante